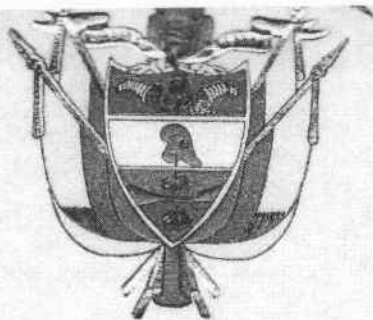




La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa Departamental
"José Joaquín Casas"

Chía

Jornada Mañana

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca según,
Resolución de Aprobación No. 02493 del 30 de Noviembre de 2001
y Resolución de Integración No. 003445 de Julio 31 de 2003

Confiere a:

Lady Johanna Diaz Bossa

T.I. No. 91020326552 de Chía

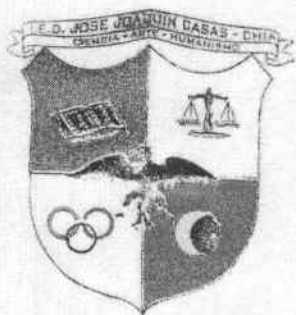
El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel
de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rectora

Secretario



Gilma Barón de Cristancho

Jaime Humberto Guervara Gavay

Registro Interno

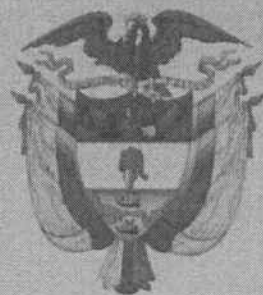
Acta No. 001 Folio No. 12

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el
Decreto No. 321 del 6 de Mayo de 1994 y Decreto No. 2630 de 1985 artículo 63.

Dado en Chía, a los 30 días del mes de Noviembre de 2007



En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad de Cundinamarca
Creada mediante Ordenanza No. 045/69 - Resolución No. 19530/92 - M.E.N.

Se confiere a

Lady Johanna Díaz Bossa

C.C. No. 1.072.659.558 Expedida en Chía

El título de

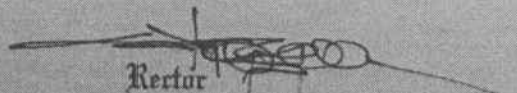
Administrador de Empresas

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera

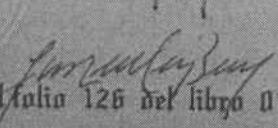
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Chía a los 07 días de Marzo de 2018


Rector


Decano de Facultad


Anotado al folio 126 del libro 01
Registro: 1078

Chía, 07 de Marzo de 2018



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ACTA DE GRADO No. 811

La Universidad de Cundinamarca, con domicilio principal en la ciudad de Fusagasugá, representada por el Rector, el Secretario General y el Decano de la Facultad de **CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONÓMICAS Y CONTABLES**, Programa: **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**, Extensión Chía, aprobado por Acuerdo No. 0003 del 27 de Enero de 1999, en Grado Ordinario del día 07 del mes de marzo de 2018, otorga a:

LADY JOHANNA DIAZ BOSSA

C.C. No 1.072.659.558 de Chia

EL TITULO DE:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la Carrera.

En nombre y representación de la Universidad de Cundinamarca, previo el juramento de rigor, se hizo entrega del diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Chía, el día 07 del mes de marzo de 2018, válida para todos los efectos legales correspondientes.

(FDO) RECTOR: **ADRIANO MUÑOZ BARRERA**

(FDO) DECANO DE LA FACULTAD: **FELIX GREGORIO ROJAS BOHORQUEZ**

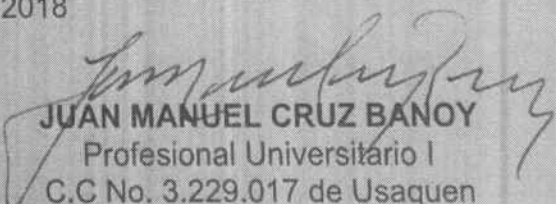
(FDO) EL GRADUADO: **LADY JOHANNA DIAZ BOSSA**

(FDO) SECRETARIO GENERAL: **SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA**

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.

Anotada al libro No. 4, Folio No. 811

Chía, 7 de marzo de 2018


JUAN MANUEL CRUZ BANOY

Profesional Universitario I

C.C No. 3.229.017 de Usaquen

Diagonal 18 No. 20 - 29 Fusagasugá - Cundinamarca

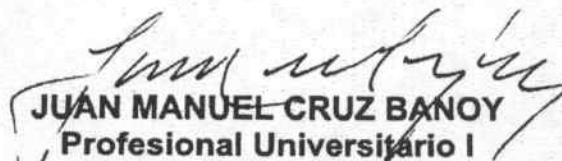
Teléfonos: (091)873 2512/30 Telefax: 873 2554

www.unicundi.edu.co E-mail Admisiones: admisiones@unicundi.edu.co

NIT: 890.680.062 - 2

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
EXTENSIÓN CHÍA**

FACULTAD: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ECONÓMICAS Y CONTABLES
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ACTA DE GRADO No: 811
LIBRO DE REGISTRO No. 1 FOLIO No 126
FECHA: 7 DE MARZO DE 2018
REGISTRO DE DIPLOMA No: 1078
FECHA DE EXPEDICIÓN: 7 DE MARZO DE 2018


JUAN MANUEL CRUZ BANOY
Profesional Universitario I
Admisiones y Registro
U.D.E.C.



CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas

Integridad, Servicio y Excelencia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

T.P 109360

**LADY JOHANNA
DIAZ BOSSA**

CC 1072659558 CHIA

Universidad DE CUNDINAMARCA -UDEC-

Título **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS**

Fecha de Título 07/03/2018



110463



Universidad de La Sabana

En nombre de la República de Colombia, por autorización del Ministerio de Educación Nacional y considerando que

Lady Johanna Díaz Bossa

Cédula de ciudadanía n.º 1.072.659.558

Cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Especialista en Contratación Estatal

Otorgado por

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Dado en el campus del Puente del Común en Chía, a los 28 días del mes de marzo de 2023.


Rector

Personería jurídica otorgada por la resolución 130 de Enero 14 de 1980,
Ministerio de Educación Nacional.


Decano


Secretario General

Autógrado al folio 1351 del libro de registro
No.13 a los 28 días del mes de marzo de 2023 - 75954



021

No. 1220 - 2024

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE FUNCION PÚBLICA
DE LA ALCALDÍA DE CHÍA
NIT. 899999172-8**

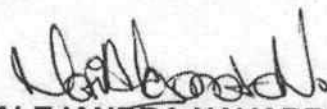
CERTIFICA:

Que **LADY JOHANNA DIAZ BOSSA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.072.659.558, laboró con la administración municipal, del 25 de junio de 2019 hasta el 20 de mayo de 2024, se desempeñó como Profesional Universitario, código 219, grado 01, en la Secretaría de Movilidad, su vinculación fue en Provisionalidad.

Las funciones que desempeño, de conformidad con la Resolución 2952 de 2019, Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, fueron las siguientes:

- 1- Administrar y mantener la plataforma de presupuesto y planeación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la dependencia.
- 2- Realizar seguimiento al ejercicio presupuestal y financiero, según los requerimientos de la dependencia.
- 3- Participar y contribuir en las actividades relacionadas con el proceso de la planeación de los programas y proyectos de la entidad de acuerdo a las necesidades de la dependencia.
- 4- Reportar la información financiera y contractual al sistema de planificación para el desarrollo asignado a la dependencia
- 5- Elaborar y presentar los informes y estadísticas de resultados que sean requeridos por el superior inmediato conforme a los lineamientos establecidos.
- 6- Adelantar los estudios e investigaciones que le sean asignadas conforme a las directrices Impartidas.
- 7- Aplicar el sistema de gestión de la calidad y de control interno en su puesto de trabajo para mejorar continuamente su eficacia en la dependencia, en concordancia con la normatividad legal vigente.
- 8- Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

La presente certificación se expide de conformidad con lo que obra en el Historial Laboral de la servidora Pública y a solicitud de la interesada.



MARIA ALEJANDRA NAVARRETE ARTUNDUAGA
Directora de Función Pública (C)

Chía, 22 de mayo del 2024

Proyecto: Jeimmy Parra - Sc - D.F.P.

Carrera 11 N° 11-29 Piso 3
PBX: (601) 884 4444 Ext. 1900-1901
funcionpublica@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co